



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 347-2024-GRU-GR

Pucallpa, 07 de noviembre de 2024

VISTO: El INFORME N° 1342-2024-GRU-GRPF, de fecha 07 de noviembre de 2024, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, solicita autorización para la incorporación de mayores ingresos por mayor recaudación en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, para el Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 publicado en el Diario Oficial "El Peruano"; con fecha 16 de setiembre de 2018, Se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

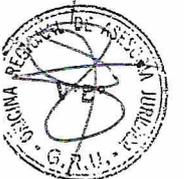
Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de **S/ 1,568'239,354.00** (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 en su Artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, en el numeral 46.1 establece: "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Que, el Artículo 50° - **Incorporación de Mayores Ingresos** Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, literal 50.1 señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 25.1 del Artículo 25 de la Directiva N°0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobierno Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N°3/GR. Las resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que la originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los límites.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N°1342-2024-GRU-GRPP, de fecha 07 de noviembre de 2024, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, solicita autorización para realizar la incorporación por mayores ingresos públicos en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados para financiar bienes y servicios de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central;

Que, mediante provisto de fecha 07 de noviembre de 2024, consignado en el Registro 1693944, la Gerencia General Regional, en merito al INFORME N° 1342-2024-GRU-GRPP, de fecha 07 de noviembre de 2024, autoriza incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali a favor de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central destinado al Financiamiento de bienes y servicios de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Gobierno Regional de Ucayali, mayores Fondos Públicos por mayor recaudación, hasta por la suma de **S/ 1,200,000.00(UN MILLON DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Autorízase la Incorporación de mayores fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 462 Gobierno Regional de Ucayali para el año fiscal 2024 hasta por la suma de **S/ 1,200,000.00(UN MILLON DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES)**, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI

2.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,200,000.00	
1.39 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		1,200,000.00
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOSE		1,200,000.00
1.3.2.6 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA		1,200,000.00
1.3.2.6.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA		1,200,000.00
1.3.2.6.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE AGRICULTURA		1,200,000.00
		=====
TOTAL INGRESOS PLIEGO		1,200,000.00
		=====





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 UCAYALI

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

PRODUCTO/PROYECTO : 3000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5004165 ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA A LOS COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES 40,500.00
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 40,500.00



CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRE

PRODUCTO/PROYECTO : 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES 118,500.00
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 118,500.00



CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

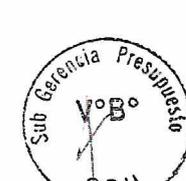
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES 154,958.00
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 154,958.00



ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)

(En Soles)

GASTOS CORRIENTES 254,900.00
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 254,900.00





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GOBERNACION REGIONAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 (A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)
GASTOS CORRIENTES (En Soles)
477,700.00
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 477,700.00

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 (A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)
GASTOS CORRIENTES (En Soles)
9,000.00
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 9,000.00

CATEGORIA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
 ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5000689 DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y REGIONAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 (A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)
GASTOS CORRIENTES (En Soles)
78,667.00
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 78,667.00

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5001085 PROMOCION DEL TURISMO INTERNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 (A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)
GASTOS CORRIENTES (En Soles)
74,475.00
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 74,475.00

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 5001359 SUPERVISAR A LOS ARCHIVOS PUBLICOS REGIONALES Y NOTARIAS EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 (A nivel de Categoría de Gasto y Genérica de gasto)
GASTOS CORRIENTES (En Soles)
21,300.00
 2.3 BIENES Y SERVICIOS 21,300.00

TOTAL EJECUTORA 1,200,000.00

TOTAL, GASTOS PLIEGO 1,200,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESUMEN:

FTE. 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/ 1,200,000.00
1,200,000.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes “Notas para la Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000001353

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 07/11/2024

DOCUMENTO : 107 / R.E.R.N.347-2024

MES : NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 07/11/2024
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : FINANCIAR BIENES Y SERVICIO DE LA SEDE CENTRAL
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0030									0	40,500
	3000356								0	40,500
		5004165							0	40,500
			09						0	40,500
				5	2.3				0	40,500
0068									0	118,500
	3000734								0	118,500
		5005612							0	118,500
			09						0	118,500
				5	2.3				0	118,500
9001									0	866,558
	3999999								0	866,558
		5000001							0	154,958
			09						0	154,958
				5	2.3				0	154,958
		5000002							0	254,900
			09						0	254,900
				5	2.3				0	254,900
		5000003							0	447,700
			09						0	447,700
				5	2.3				0	447,700
		5000007							0	9,000
			09						0	9,000
				5	2.3				0	9,000
9002									0	174,442
	3999999								0	174,442
		5000689							0	78,667
			09						0	78,667
				5	2.3				0	78,667
		5001085							0	74,475
			09						0	74,475
				5	2.3				0	74,475
		5001359							0	21,300
			09						0	21,300
				5	2.3				0	21,300
TOTAL									0	1,200,000



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09								0	1,200,000	
	1.3							0	1,200,000	
TOTAL									0	1,200,000

